



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	10 actas de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 65. Nombre, matrícula, página 1. Acta 70. Nombre, matrícula, página 1 Acta 77. Nombre, página 1 Acta 78. Nombre, matrícula, página 1 Acta 79. Nombre, página 1 Acta 83. Nombre, matrícula, página 1 Acta 84. Nombre de proyecto, nombre, página 1 Acta 85. Nombre, matrícula, nombre de proyecto, página 1 Nombre, matrícula, nombre de proyecto, página 2 Acta 87. Nombre, página 1 Acta 89. Referencias personales, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i> ; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los <i>Lineamientos Generales</i>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p><i>en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</i></p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre 2025 Acta No. 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaria de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra; Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático e Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna C. **N1-ELIMINADO 1**, quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de "VIH-SIDA actualización y prevención" con NRC 46718, correspondiente al AFEL; menciona que cuando la inscribió no indicaba hora, en el momento que designan docente, avisan que será a las 20:00 por zoom, pero al tener clases presenciales en la facultad no le dará tiempo de conectarse, por lo que no quiere afectar su escolaridad ya que lleva un buen promedio. Anexa correos y horarios como evidencia a su solicitud. *****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. Se autoriza la baja extemporánea de la experiencia educativa de "VIH-SIDA actualización y prevención" con NRC 46718, para la alumna **N2-ELIMINADO 1** *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervieron.

Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora

Dra. Oret Montero Ruiz
Consejera Maestra

Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
Catedrático

Irlanda Abigail Mora Rico
Consejera Alumna

Dra. Ana Korina Díaz García
Secretaria de Facultad

Mtro. Sergio Arturo González Ortiz
Catedrático

Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."